

SE CREARÁ LEY CONTRA EXTORSIÓN - DOF 09/10/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **Congreso de la Unión reformó la Constitución para facultarse a efecto de emitir una Ley general en materia de extorsión:**



[Decreto por el que se declara reformado el inciso a\) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.](#)

A partir de la publicación de este Decreto el Congreso tendrá 180 días para expedir la Ley general en materia de extorsión, en donde se establezcan los tipos penales y sanciones.

El Congreso expone que la necesidad de esta nueva Ley responde al gran incremento en la incidencia de este delito, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los casos de extorsión suman en promedio 29.77 casos diarios, lo que representa un incremento del 57.62% en los últimos 6 años

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.